



ALCALDÍA MUNICIPIO VALENCIA
DIRECCIÓN DE HACIENDA



Valencia, 15 de Abril de 2011

RESOLUCIÓN N° DH/R-0338-2011

**RESOLUCIÓN
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO CARABOBO, MUNICIPIO VALENCIA
LCDA. IBIS R. ACOSTA A.
DIRECTORA (E) DE HACIENDA**

En uso de las atribuciones legales establecidas en el artículo 54, numeral 5, de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en concordancia con el artículo 35 de la Ordenanza sobre Instrumentos Jurídicos Municipales, la Resolución N° DA/254/2010 de fecha 19/05/2010, publicada en Gaceta Municipal Extraordinario N° 10/1448 de fecha 02/06/2010 y Decreto N° 038/2010 de fecha 31/05/2010, publicada en Gaceta Municipal Extraordinario N° 10/1450 de fecha 02/06/2010, los Artículos 25, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10 y 48, literales "d", "e", "f", "g", "i" y "j" de la Ordenanza de Hacienda Pública Municipal y el artículo 85 numeral 3 del Código Orgánico tributario, **DICTA** la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO

Que el artículo 54 de la Ordenanza de Impuesto sobre Actividades Económicas, establece que los pagos anticipados deberán realizarse y declararse dentro de los primeros veinte (20) días continuos del mes calendario siguiente al mes objeto del anticipo.

CONSIDERANDO

Que con motivo de la semana santa 2011, esta Administración Municipal, entrará en receso desde el día sábado 16 hasta el día domingo 24 de abril, ambos inclusive, situación esta que origina una disminución en el número de días hábiles para realizar el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al mes de marzo del presente año.

RESUELVE

ÚNICO: Extender el lapso establecido en el artículo 54 la Ordenanza de Impuesto sobre Actividades Económicas para la realización del pago y declaración ante esta Administración Tributaria Municipal del pago anticipado correspondiente al mes de marzo de 2011, hasta el día 27 de abril del presente año.

**LCDA. IBIS R. ACOSTA A.
DIRECTORA (E) DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL SEGÚN
RESOLUCION N°. DA/254/2010 DE FECHA 19/05/2010, PUBLICADA
EN GACETA MUNICIPAL EXTRAORDINARIO N° 10/1448 DE FECHA
02/06/2010 Y DECRETO N° 038/2010 DE FECHA 31/05/2010,
PUBLICADA EN GACETA MUNICIPAL EXTRAORDINARIO N° 10/1450
DE FECHA 02/06/2010**

IRAA / tm.